

CONCON, 16 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1032 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública por Servicio “Curso Taller Enfoque Neuroeducativo para el Desarrollo de habilidades en Educación Parvularia” para funcionarias de los Jardines Infantiles.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°216 de fecha 28 de Abril del 2016.-
- f) Solicitud de Pedido de las Directoras de los Jardines Infantiles de fecha 19 de Abril del 2016.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación de servicio por “**Curso Taller Enfoque Neuroeducativo para el Desarrollo de habilidades en Educación Parvularia**” para funcionarias de los Jardines Infantiles.
2. **APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación pública.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.
 - a) Ana María Umaña Morales, Directora DAEM, RUT:7.430.004-9, o quien la subrogue
 - b) Paula Gironás Vargas, Coordinadora JUNJI –DAEM RUT: 13.141.779-9, o quien la subrogue.
 - c) Claudia Peñailillo Díaz, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito RUT: 9.078.256-8, o quien la subrogue.
 - d) Mauda Francisca Silva Gómez, Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo RUT: 15.561.275, o quien la subrogue.
 - e) Claudia Galindo Leiva, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos RUT: 15.095.735-4-8, o quien la subrogue, quienes para todos los efectos, conforme a lo estipulado en la Ley 20.730 del 2014 y su Reglamento, se convierten en sujetos pasivos, mientras dure dicho proceso.
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observada	Remedio